



POLITECNICO
ANDINO
IBEROAMERICANO

EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA GLOBAL A SU ALCANCE

EL POLITÉCNICO ANDINO IBEROAMERICANO

Aprobado por Resoluciones Nos. 0347 del 19 de Diciembre de 2003,
11313 del 14 de Diciembre de 2009 y 16671 del 15 de Diciembre de 2011
emanadas de Secretaría de Educación de Medellín

Teniendo en cuenta que:

NATALIA ZAPATA RIVILLAS

Cédula de Ciudadanía 1036628090 Expedida en Itagui

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

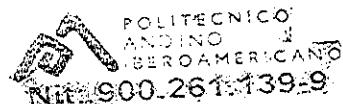
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

CONTABILIDAD GENERAL SISTEMATIZADA

Resolución No. 11314 de Diciembre 14 de 2009 expedida por
Secretaría de Educación de Medellín
Con una intensidad de 1200 horas

En testimonio de ello le expide el presente certificado en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia; Según Ley 115 de Febrero 08 de 1994, Ley 1064 de Julio 26 de 2006 y Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

Rectora





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA

Resolución No. 16073 de Noviembre 25 de 2002

Teléfono 372 42 93

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

ACTA DE GRADUACIÓN 028

Las suscritas Rectora y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA del Municipio de Itagüí, establecimiento educativo oficial, aprobado de Primero a Quinto según Acuerdo 061 de septiembre 10 de 1989, con nueva aprobación de Primero a Noveno mediante Decreto 142 de enero 26 de 1995 de conformidad con las normas legales vigentes. Plan de estudios, Evaluación y Promoción de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Decreto 230 de 2002. Legalización de estudios y aprobación en los niveles preescolar, educación básica (ciclos primaria y secundaria) y Media académica, según Resolución N° 1519 de septiembre 30 de 2003.

En atención a que, **NATHALIA ZAPATA RIVILLAS** identificada con T.I 90020454295 de Itagüí, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de:

BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDÍA ACADÉMICA

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 de 1981 y 921 de 1994 en el Libro de Acta General de Graduación N° 001, Folio 004

Para constancia se firma en Itagüí, a los 04 días del mes de Diciembre de 2006.

El acto fue presidido por:

MARY SOL CANO MEJÍA RECTORÍA
Rectora
C.C 42764948 de Itagüí

Institución Educativa LOMA LINDA
Resolución 16073 Nov. 25 de 2002

GLORIA LUCIA PINEDA HENAO
Secretaria
C.C 43078048 de Medellín

"Cuando el hombre ha alcanzado su libertad, sus palabras son paz y su acción es paz"
FORMAMOS UN SER LIBRE